

Procedimiento Solicitud Online Estudiantes de Intercambio IN

¿Quién es un Estudiante de Intercambio?

Un estudiante de intercambio es aquel estudiante que viene durante un semestre o curso completo a la UGR en el marco de un convenio específico de intercambio de estudiantes establecido entre su Universidad de origen y la Universidad de Granada. Estos acuerdos bilaterales se establecen con Universidades de países fuera del ámbito de la Unión Europea. (En el ámbito europeo los convenios normalmente son Erasmus). Para ser estudiante de intercambio el responsable de Relaciones Internacionales de la Universidad de origen ha tenido que nominar a los estudiantes seleccionados para participar en el programa de intercambio.

Sobre el nivel de lengua:

Para **estudiantes de grado** (modalidades: erasmus, intercambio/convenio bilateral y libre movilidad) es altamente recomendable contar con un nivel B1 acreditado de español según la tabla de acreditación de competencia lingüística

Para **estudiantes de máster** (modalidades: erasmus, intercambio/convenio bilateral y libre movilidad) es recomendable contar con un nivel B2 de español y es obligatorio acreditar al menos un nivel B1 para aquellos programas cuya lengua de instrucción sea el español o de inglés, si se trata de programas impartidos en inglés, según la tabla de acreditación de competencia lingüística

Información y Fechas

Sistema para Alumnos Entrantes curso completo (septiembre-julio) o primer semestre (septiembre-febrero):

- Solicitud online (consultar instrucciones en esta página web).
- El plazo de presentar la solicitud online: **del 1 de abril al 15 de mayo**.
- (Para estudiantes de máster se ha ampliado el plazo hasta el 31 de mayo)
- El plazo del envío del correo electrónico de confirmación sobre la admisión será a partir del **17 de mayo**.

Sistema para Alumnos Entrantes segundo semestre (febrero-julio):

- Solicitud online (consultar instrucciones en esta página web).
- El plazo de presentar la solicitud online es **del 1 al 31 de octubre**.
- El plazo del envío del correo electrónico de confirmación sobre la admisión será a partir del **15 de noviembre**.

Si tienen alguna pregunta sobre el proceso, no duden en ponerse en contacto con: intlmobility@ugr.es

IMPORTANTE: Los estudiantes de máster han de tener en cuenta que la oferta de asignaturas que aparecen en la solicitud online son todas las que ofrece el máster y el estudiante ha de consultar en la web del máster correspondiente que el periodo de impartición se corresponde con su periodo de estancia en la Universidad de Granada. Para dudas relacionadas con asignaturas de másteres o cuestiones de Doctorado contacte con la Escuela Internacional de Posgrado en epinternacional@ugr.es.

Solicitud online e instrucciones

- **Solicitud**
- Instrucciones Solicitud online

Documentación requerida por programas durante la solicitud online

◦ INTERCAMBIO/CONVENIO BILATERAL GRADO:

1. ID/PASAPORTE (OBLIGATORIO)
2. Acreditación de la competencia lingüística en lengua española (Recomendable nivel B1)
3. Otra documentación (opcional)
4. Cada estudiante debe asegurarse de que su universidad de origen le nomina correctamente ante la Universidad de Granada. (La nominación la remite la Universidad de origen a intlmobility@ugr.es)

◦ INTERCAMBIO/CONVENIO BILATERAL MÁSTER:

1. ID/PASAPORTE (OBLIGATORIO)
2. Acreditación de la competencia lingüística en la lengua de impartición del Máster (obligatorio nivel B1, recomendable nivel B2)
3. Acuerdo de estudios (OBLIGATORIO)
4. Otra documentación (opcional)
5. Cada estudiante debe asegurarse de que su universidad de origen le nomina correctamente ante la Universidad de Granada. (La nominación la remite la Universidad de origen a intlmobility@ugr.es)

◦ INTERCAMBIO/CONVENIO BILATERAL DOCTORADO:

1. ID/PASAPORTE (OBLIGATORIO)
2. Acreditación de la competencia lingüística en la lengua española (opcional)
3. Copia del título de Máster (OBLIGATORIO)
4. Copia de la vinculación oficial en estudios de doctorado en la universidad de origen (OBLIGATORIO)

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/applicationin>

5. Carta de pre-aceptación del coordinador del programa de doctorado en la UGR (OBLIGATORIO. Consultar instrucciones de cómo solicitarla: <http://sl.ugr.es/0aMt>).

Cada estudiante debe asegurarse de que su universidad de origen le nomina correctamente ante la Universidad de Granada.